



Expte. N° 50696-2015

21 AGO 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Nelson Hernán CRUZ**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
 QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por el **Sr. Nelson Hernán CRUZ**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

***Lic. en Biotecnología (Plan 1998)***

- Informática
- Bioestadística

***Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)***

- Con Informática
- Con Bioestadística

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0486 2015

HHB

Dña. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.